



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, INGENIEROS AGRÓNOMOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (BOA Nº 205 DE 14/10/2020.)

El Tribunal designado por Resolución de 30 de abril de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Agrónomos (BOA nº 97 de 30/04/2024) reunido el día 22 de junio de 2021.

Tras la lectura del primer ejercicio,

ACUERDA:

PRIMERO: Respecto de la calificación del primer ejercicio y nota exigible para ser aprobado, en aplicación de la base 8.1.1. de la citada Resolución de 5 de octubre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, es necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación:

- No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, resultando 6,44 puntos.
- No inferior al 50% de la nota máxima obtenida, resultando 8,00 puntos.
- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (siendo 20 puntos la nota máxima posible del ejercicio), es decir, superior a 6,67 puntos.

Por lo tanto, la nota mínima exigible para superar el primer ejercicio es 8,00 puntos sobre 20 puntos.

Resultando, en base a lo expuesto, que han superado el primer ejercicio los opositores que se relacionan a continuación:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
BETRAN CEBRIAN, MARIA	16,00
LANGA LOMBA, RAUL	14,67
LAPEÑA GARCIA, MARTINA ISABEL	11,17
MENE BENEDICTO, RAQUEL	11,17
BARDAJI ELVIRA, SONIA	11,00
SERAL ESCAR, PATRICIA	10,00
BETRAN SABADELL, MIREIA	9,80
GARCIA MOLINA, JUAN JOSE	9,57



SEGUNDO: Convocar a los opositores que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio, que tendrá lugar en Zaragoza los siguientes aspirantes:

El día **21 de septiembre** de 2021 a las **15:00 horas** en la **Cúpula Gúdar-Javalambre (puerta, 30, planta 3^a):**

- BARDAJÍ ELVIRA, SONIA
- BETRAN CEBRIÁN, MARIA
- BETRAN SABADELL, MIREIA

El día **22 de septiembre de 2021** a las **15:00 horas** en la **Cúpula Gúdar-Javalambre (puerta, 30, planta 3^a):**

- GARCIA MOLINA, JUAN JOSE
- LANGA LOMBA, RAUL
- LAPEÑA GARCIA, MARTINA ISABEL

El día **23 de septiembre** de 2021 a las **15:00 horas** en **Cúpula Gúdar-Javalambre (puerta, 30, planta 3^a):**

- MENE BENEDICTO, RAQUEL
- SERAL ESCAR, PATRICIA

Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a realización del segundo ejercicio.

TERCERO: De acuerdo con el apartado 6.1.2 de la Resolución del 5 de octubre por la que se convoca el presente proceso selectivo, en el segundo ejercicio EL OPOSITOR sacará de una bolsa en la que estarán numerados todos los temas del programa de materias comunes contenido en el temario, la bola identificativa de un tema, al azar; asimismo, de una bolsa en la que estarán numerados todos los temas específicos contenidos en el temario, las bolas identificativas de tres temas al azar.

El opositor deberá exponer oralmente, en un tiempo mínimo de 30 minutos y máximo de 35 minutos, el tema común y dos de los tres temas específicos a su elección.

Los candidatos dispondrán de un período de 15 minutos para la preparación de este ejercicio, sin que puedan consultar ninguna clase de textos o apuntes, si bien podrán utilizar durante la exposición el esquema o guion que hayan realizado.

El tiempo mínimo de exposición dedicado a cada tema no podrá ser inferior a 8 minutos.

Finalizada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el candidato, durante un período máximo de 10 minutos, sobre el contenido de los temas expuestos.



Conforme al apartado 8.1.2 de la citada Resolución, el segundo ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

La Secretaria del Tribunal
María del Mar Llorente Alonso

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA